

INFORME DE GERENCIA Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Ambato, 28 de marzo del 2019

Doctor
John Álava Martínez
Presidente de LEX GLOBAL

Señores Accionistas

Juan Ignacio Mantilla Bonilla, Gerente General de la Compañía **CONSORCIO LEX GLOBAL LAWYERS & BUSINESS CONLEXBAL CIA.LTDA** de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos vigentes, presenta el informe relacionado con las actividades y resultados de la misma, ocurridos en el periodo económico del año 2018.

GENERALIDADES

Crear o constituir empresas exitosas, a más de una constante preparación y capacitación para generar rendimientos, implica una planificación económica, jurídica y una constante asesoría conforme la empresa y el giro del negocio lo requiera. Esto no es fácil que ocurra, en la realidad se han constituido una gran cantidad de compañías, que por diferentes razones, no han generado los resultados esperados y se las deja en abandono por parte de sus socios o accionistas, sin la intención de continuar en algún momento con su actividad comercial. Cuando esto ocurre, las compañías dejadas en abandono, continúan con su vida jurídica y, por ende, generando obligaciones y en ciertos casos gastos innecesarios, que de no ser cancelados ocasionan inconvenientes a los representantes legales y a los socios o accionistas. Es importante y prudente detectar a tiempo cuando una empresa se encuentra inmersa en una causal de disolución y tomar las decisiones del caso, conforme a lo establecido en la legislación, especialmente la Ley de Compañías, para superar la causal o concluir sus actividades mediante la disolución, liquidación y cancelación de la compañía que es un proceso que toma su tiempo.

Llenos de sueños y anhelos dos profesionales de gran prestigio unieron esfuerzos para de manera mancomunada prestar servicios en el ámbito legal a la ciudad y Provincia, sin imaginar que el destino de uno de nuestros socios estaría lejos de nuestro querido Ambato, razón por la cual los objetivos planteados no pueden llevarse a cabo en su totalidad, por lo que los socios de Lex Global deciden disolver, liquidar y cancelar una compañía de manera voluntaria y seguir sirviendo a los clientes de manera individual y no habiendo impedimento alguno se realiza la escritura pública para iniciar el trámite.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En la compañía se ha cumplido los objetivos y metas planteadas desde el año 2015 de forma satisfactoria en lo relacionado al ámbito comercial y administrativo, se detalla a continuación ciertos aspectos.

- a) Constitución de una compañía
- b) Apertura de una sucursal en el Tena
- c) Servir de manera profesional a nuestros clientes
- d) Adquirir experiencia en todos los ámbitos judiciales

CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES

Se ha cumplido las funciones conforme lo establecen los estatutos de la compañía.

SITUACIÓN FINANCIERA

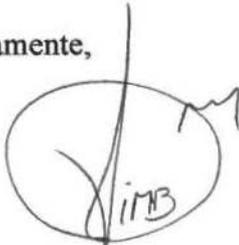
Los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018 muestran la cancelación de las deudas pendientes y un saldo a favor en caja de \$85.60 (ochenta y cinco dólares con sesenta centavos) el mismo que será distribuido entre los socios

RECOMENDACIONES.

Continuar con el trámite de liquidación de la compañía

Es todo cuanto les puedo informarles con respecto al ejercicio fiscal 2018.

Atentamente,



Abg. Juan Ignacio Mantilla

GERENTE LEX GLOBAL